



**JUZGADO PRIVATIVO  
DE AGUAS DE ORIHUELA**

740 Años

(1275-2015)

## **EDICTO** **AZARBE DE LOS CABALLOS**

DE ACUERDO CON EL ART. 91 DE LAS ORDENANZAS, SE CITA A LOS HEREDEROS AVENANTES A LA AZARBE DE CABALLOS A **JUNTA GENERAL** A CELEBRAR EL DIA **24 DE FEBRERO 2020** (LUNES), A LAS 12.15 HORAS EN 1ª CONVOCATORIA Y 12.30 HORAS EN 2ª, A FIN DE TRATAR SOBRE EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DIA:**

**PRIMERO.-** Dar cuenta de los gastos efectuados en la azarbe en 2019 y aprobación en su caso.

**SEGUNDO.-** Presentación, y aprobación en su caso, del presupuesto de gasto de la Azarbe para el 2020 e imposición de la derrama para atender su pago.

**TERCERO.-** Asuntos de interés y urgentes que se puedan producir desde la convocatoria de la presente Junta al momento de su celebración.

**CUARTO.-** Ruegos y preguntas

ORIHUELA, 28 de enero de 2020

EL SECRETARIO, P.D.



Miguel Pedro Mazón Balaguer

### **NOTA IMPORTANTE:**

Para poder asistir a la Junta con voz y voto se requerirá acreditar su identidad mediante el Documento Nacional de Identidad. En el caso de la representación, esta se ajustará a lo dispuesto en las vigentes Ordenanzas, Ley de Aguas y Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Tanto la simple autorización como el Poder Legal, en su caso, se presentarán en la Secretaría del Juzgado Privativo de Aguas para su bastanteo, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la Junta. La existencia de relación conyugal o de parentesco con un partícipe no implicará, en ningún caso, la atribución de poder de representación a favor del cónyuge o pariente. La documentación de los asuntos a tratar en la Junta se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Juzgado donde puede ser consultada en horario de 09.00 a 14.00 horas